



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL EDÉN**
*Acuerdo Ministerial N°372 del 30 de julio de
1998 Registro Oficial N° 113 del 21 de enero
del 2010 Edén – Orellana - Ecuador*



Oficio Circular Nro. 001-GADFREE-RDC-2026

El Edén, 10 de marzo de 2026

**Señor/a
CIUDADANO/A DE LA PARROQUIA RURAL EL EDÉN**

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Edén y del Consejo de Planificación Parroquial, me permito extender un cordial saludo y desearle éxitos en sus actividades diarias.

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026**, mediante la cual se regula el proceso de Rendición de Cuentas, las autoridades de elección popular y las entidades públicas tienen la obligación de rendir cuentas sobre la gestión desarrollada durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En cumplimiento de la **Fase 1: Planificación y Facilitación del Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025**, me permito poner a su disposición la siguiente información institucional, con la finalidad de que sea revisada por la ciudadanía y se puedan formular las respectivas consultas ciudadanas:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad.
- Plan Operativo Anual (POA) 2025.
- Presupuesto Institucional 2025.

Por la atención brindada a la presente y por su valiosa participación en este proceso de transparencia y control social, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

**Sr. Gustavo Javier Andy Hualinga
PRESIDENTE**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL EDÉN